

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, miércoles 13 de diciembre de 1972.

Número 48

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

RESOLUCIONES DE LA JUNTA CATASTRAL DEL ESTADO EN CUANTO A LOS VALORES UNITARIOS DE PREDIOS Y CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE TOLUCA, EDO. DE MEXICO, CONFORME A LA LEY DE CATASTRO VIGENTE.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Catastro del Estado de México, se dan a conocer las resoluciones tomadas en cuanto a valores unitarios de calle y construcciones. Dichas resoluciones fueron tomadas por la Junta Catastral del Estado, Organismo Auxiliar del Departamento de Catastro, constituida con base en lo señalado por la propia Ley de Catastro citada, en la sesión del día 14 de noviembre de 1972.

RESOLUCIONES

Con fecha 14 de noviembre de 1972, la Junta Catastral del Estado, constituida conforme a lo señalado por el Artículo Sexto de la Ley de Catastro para los efectos de esa zona en cuyas obligaciones y atribuciones se determinan en el artículo Noveno del mismo Ordenamiento Legal, aprobó los valores unitarios de calle para las zonas urbanas de los Pueblos del Municipio de Toluca, Edo. de Méx., valores que se encuentran consignados en los planos elaborados por el Departamento de Catastro, señalados como colonias catastrales números 15 por Santa Ana Tepaltitlán, 02 por Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, 01 Tlachaloya, 01 Santiago Milte

pec, 01 Tlaxomulco, 01 San Mateo Oxtotitlan, delimitadas en el plano correspondiente y constando en el Acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 328 de la Ley de Hacienda del Estado de México, el Departamento de Catastro podrá expedir copias y reducciones de los planos aprobados por la Junta Catastral del Estado, en los que se señalan los valores unitarios de calle, previa solicitud de los interesados y pago de los derechos que en el propio Artículo se consignan.

Toluca, Méx., 14 de noviembre de 1972

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
CATASTRAL

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
CATASTRAL

Dr. Jorge Laris Casillas
Director General de Hacienda

Lic. Jorge López Ochoa
Jefe del Departamento del
Impuesto Predial

SUMARIO SECCION SEGUNDA PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

Resoluciones de la Junta Catastral del Estado, en cuanto a los valores unitarios de predios y construcciones para los Municipios de Toluca y San Mateo Atenco.

Resoluciones de la Junta Catastral del Estado, en cuanto a los valores unitarios de predios y construcciones para el Municipio de Lerma, Méx.

“AÑO DE JUAREZ”

CLAVE DE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE CALLE	VALOR
POBLACION SANTA ANA TEPALTITLAN MPU. TOLUCA COLONIA 15			
101081511704	Salvador Díaz Miron	V. Villada y Av. 2 de Abril	20.00
101081511703	M. Matamoros	Cjon M. Matamoros y Av. 2 de Abril	20.00
101081511701	J. V. Villada	Salvador D. Miron y M. Matamoros	20.00
101081511751	Cjon M. Matamoros 1º	Salvador D. Miron y M. Matamoros	15.00
101081511752	Cjon M. Matamoros 2º	Salvador D. Miron y M. Matamoros	15.00
101081511753	Cjon M. Matamoros 3º	Salvador D. Miron y M. Matamoros	15.00
101081511702	Salvador D. Miron	Pino Suarez y José V. Villada	25.00
101081511001	José Ma. Pino Suárez	Salvador D. Miron y Mariano Matamoros	25.00
101081511003	M. Matamoros	Pino Suarez y J. Vicente Villada	25.00
101081510904	Salvador D. Miron	Pino Suarez y Zona B	50.00
101081510902	M. Matamoros	Pino Suarez y Zona B	25.00
101081510914	Zona B	Salvador D. Miron y M. Matamoros	20.00
101081511402	J. Vicente Villada	Ignacio Zaragoza y M. Matamoros	20.00
101081511403	Ignacio Zaragoza	2 de Abril y J. Vicente Villada	20.00
101081511651	Pvda. Villada	Matamoros e Ignacio Zaragoza	15.00
101081511103	Ignacio Zaragoza	Pino Suarez y J. Vicente Villada	25.00
101081511101	Pino Suarez	Ignacio Zaragoza y M. Matamoros	25.00
101081556000	Calle Sin Nombre	Ignacio Zaragoza y M. Matamoros	25.00
101081556014	Zona B	M. Matamoros y Bahía de todos los Santos	80.00
101081556001	Bahía de todos los Santos	Zona B e Ignacio Zaragoza	60.00
101081556003	Ignacio Zaragoza	Bahía de todos los Santos y Sin Nombre	25.00
101081511903	Benito Juárez	Vicente Villada y Av. 2 de Abril	20.00
101081511701	Vicente Villada	Ignacio Zaragoza y Benito Juárez	20.00
101081511403	Benito Juárez	Vicente Villada y Pino Suarez	25.00
101081511201	Pino Suarez	Ignacio Zaragoza y Benito Juárez	25.00
101081510851	Cda. Sin Nombre	Ignacio Zaragoza y Limite de Cda.	25.00
101081510901	Bahía de todos los Santos	Ignacio Zaragoza y Aldama	60.00
101081510814	Zona B	Bahía de todos los Santos y Autopista	80.00
101081510902	Baja Velocidad	Zona B y Aldama	80.00
101081510702	Baja Velocidad	Aldama y Zona B	80.00
101081510303	Aldama	Baja Velocidad y Bahía de todos los Santos	60.00
101081510301	Aldama	Bahía de todos los Santos y Pino Suarez	25.00
101081511101	Pino Suarez	Benito Juárez y Aldama	25.00
101081511103	Aldama	Vicente Villada y Pino Suarez	25.00
101081511401	Vicente Villada	Benito Juárez y Aldama	20.00
101081511403	Aldama	Vicente Villada y Av. 2 de Abril	20.00
101081511903	Fco. I. Madero	Vicente Villada y Av. 2 de Abril	20.00
101081511901	Vicente Villada	Aldama y Fco. I. Madero	20.00
101081522003	Fco. I. Madero	Vicente Villada y Pino Suarez	25.00
101081522001	Pino Suarez	Aldama y Fco. I. Madero	25.00
101081522003	Fco. I. Madero	Pino Suarez y Bahía de todos los Santos	25.00
101081522001	Bahía de todos los Santos	Aldama y Fco. I. Madero	60.00
101081522003	Fco. I. Madero	Baja Velocidad y Bahía de todos los Santos	60.00
101081522001	Baja Velocidad	Aldama y Fco. I. Madero	80.00
101081522003	Allende	Av. 2 de Abril y Vicente Villada	20.00
101081522001	Vicente Villada	Allende y Fco. I. Madero	20.00
101081522003	Allende	Vicente Villada y Pino Suarez	20.00
101081522001	Pino Suarez	Fco. I. Madero y Allende	20.00
101081522501	Pino Suarez	Allende y Dominguez	20.00
101081522503	Dominguez	Pino Suarez y Av. 2 de Abril	20.00
101081522502	Morelos	Av. 2 de Abril y Pino Suarez	20.00
101081522501	Pino Suarez	Dominguez y Morelos	20.00
101081520003	Vuzmins	Pino Suarez y Baja Velocidad	20.00
101081520001	Baja Velocidad	Fco. I. Madero y Morelos	20.00
101081511803	Av. 2 de Abril	M. Matamoros y Salvador Díaz Miron	14.00
101081511802	M. Matamoros	Av. 2 de Abril y Av. Federación	15.00
101081511801	Salvador Díaz Miron	Av. 2 de Abril y Av. Federación	5.00
101081511901	Av. 2 de Abril	M. Matamoros y Zaragoza	15.00
101081511903	Zaragoza	Av. 2 de Abril y Av. Federación	15.00
101081512001	Av. 2 de Abril	Zaragoza y Benito Juárez	15.00
101081512003	Benito Juárez	Av. 2 de Abril y Av. Hidalgo	15.00
101081512101	2 de Abril	Benito Juárez y Aldama	15.00
101081512103	Av. 2 de Abril	Aldama y Fco. I. Madero	15.00
101081513001	Av. 2 de Abril	Fco. I. Madero y Aldama	15.00
101081513003	Fco. I. Madero	Av. Hidalgo y Av. 2 de Abril	15.00
101081529401	Av. 2 de Abril	Fco. I. Madero y Allende	15.00
101081529403	Allende	Av. 2 de Abril y Av. Hidalgo	15.00
101081526001	Av. 2 de Abril	Allende y Dominguez	15.00
101081526003	Dominguez	Av. 2 de Abril y Av. Hidalgo	15.00
101081526101	Av. 2 de Abril	Dominguez y Hidalgo	10.00
101081526103	Hidalgo	Av. Hidalgo y Av. 2 de Abril	10.00
101081526501	Av. 2 de Abril	Morelos y Hidalgo	10.00
101081526503	Morelos	Av. 2 de Abril y Av. Hidalgo	20.00

CLAVE DE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE CALLE	VALOR
101081512504	Salvador Díaz Mirón	Av. 16 de Septiembre y Av. Federación	5.00
101081512513	Av. Federación	Salvador Díaz Mirón y M. Matamoras	15.00
101081512505	M. Matamoras	Av. Federación y Av. 16 de Septiembre	20.00
101081512301	Av. Hidalgo	Av. Federación y Zaragoza	25.00
101081512400	Zaragoza	Av. Hidalgo y Av. Federación	25.00
101081512410	Av. Federación	M. Matamoras y Zaragoza	25.00
101081512403	Zaragoza	Av. Federación y Av. 16 de Septiembre	20.00
101081512252	Punta Federación	Av. Hidalgo y Av. Federación	20.00
101081512201	Av. Hidalgo	Zaragoza y Cda. Benito Juárez	20.00
101081512251	Cda. Benito Juárez	Av. Hidalgo y 16 de Septiembre	15.00
101081512203	Aldama	Av. Hidalgo y Av. 16 de Septiembre	15.00
101081513101	Av. Hidalgo	Aldama y Fco. I. Madero	15.00
101081513103	Fco. I. Madero	Av. 16 de Septiembre y Av. Hidalgo	15.00
101081529001	Av. Hidalgo	Fco. I. Madero y Allende	15.00
101081529103	Allende	Av. Hidalgo y Av. 16 de Septiembre	15.00
101081529101	Av. Hidalgo	Allende y Domínguez	15.00
101081529103	Domínguez	Av. 16 de Septiembre y Av. Hidalgo	15.00
101081529101	Av. Hidalgo	Morelos y Domínguez	10.00
101081529103	Morelos	Av. Hidalgo e Independencia	20.00
101081529101	Av. 16 de Septiembre	M. Matamoras y Díaz Mirón	5.00
101081529103	M. Matamoras	Av. 16 de Septiembre y Díaz Mirón	2.00
101081550501	Av. 16 de Septiembre	M. Matamoras e Independencia	15.00
101081550503	Zaragoza	Av. 16 de Septiembre y M. Matamoras	10.00
101081550601	Av. 16 de Septiembre	Av. Federación e Independencia	15.00
101081550613	Av. Federación	Av. 16 de Septiembre y Juárez	15.00
101081550603	Juárez	Av. Federación e Independencia	15.00
101081550401	Av. 16 de Septiembre	Juárez y Av. Federación	15.00
101081550403	Juárez	Av. Federación y Av. 16 de Septiembre	15.00
101081550413	Av. Federación	Independencia y Juárez	15.00
101081550401	Av. 16 de Septiembre	Juárez y Aldama	15.00
101081550413	Aldama	Independencia y Av. 16 de Septiembre	15.00
101081550401	Av. 16 de Septiembre	Aldama y Fco. I. Madero	15.00
101081550413	Fco. I. Madero	Av. 16 de Septiembre e Independencia	15.00
101081550401	Av. 16 de Septiembre	Fco. I. Madero y Allende	15.00
101081550403	Allende	Independencia y Av. 16 de Septiembre	15.00
101081550401	Av. 16 de Septiembre	Allende y Domínguez	15.00
101081550403	5 de Febrero	Av. 16 de Septiembre e Independencia	10.00
101081550401	Av. 16 de Septiembre	5 de Febrero y Morelos	10.00
101081550403	Independencia	Zaragoza y M. Matamoras	2.00
101081550401	Zaragoza	Independencia y Vicenta Guerrero	2.00
101081550403	Independencia	Zaragoza y Juárez	10.00
101081550401	Juárez	Vicenta Guerrero e Independencia	10.00
101081550403	Independencia	Juárez y Av. Federación	15.00
101081550401	Av. Federación	Independencia y Vicenta Guerrero	10.00
101081550403	Vicenta Guerrero	Juárez y Av. Federación	10.00
101081550401	Independencia	Av. Federación y Fco. I. Madero	15.00
101081550403	Fco. I. Madero	Independencia y Vicenta Guerrero	10.00
101081550401	Independencia	Fco. I. Madero y Allende	15.00
101081550403	Allende	Independencia y Vicenta Guerrero	15.00
101081550401	Vicenta Guerrero	Fco. I. Madero y Allende	10.00
101081550403	Independencia	Allende y Calle Sin Nombre	15.00
101081550401	Vicenta Guerrero	Allende y Calle Sin Nombre	10.00
101081550403	Sin Nombre	Vicenta Guerrero e Independencia	15.00
101081550401	Independencia	Sin Nombre y Alvarado	10.00
101081550403	Vicenta Guerrero	Alvarado y Sin Nombre	10.00
101081550401	Independencia	Morelos y Alvarado	10.00
101081550403	Morelos	Independencia y Vicenta Guerrero	20.00
101081550401	Vicenta Guerrero	Morelos y Alvarado	10.00
101081550403	Morelos	Vicenta Guerrero y Paseo de la Luz	20.00
101081550401	Paseo de la Luz	Morelos y Allende	5.00
101081550403	Paseo de la Luz	Morelos y Allende	5.00
101081550401	Paseo de la Luz	Morelos y Fco. I. Madero	5.00
101081550403	Paseo de la Luz	Morelos y fco. I. Madero	5.00
101081550401	Allende	Paseo de la Luz y Vicenta Guerrero	10.00
101081550403	Fco. I. Madero	Vicenta Guerrero y Av. Federación	5.00
101081550401	Av. Federación	Paseo de la Luz y Vicenta Guerrero	5.00
101081550403	Paseo de la Luz	Av. Federación y Morelos	2.00
101081550401	Cda. Sin Nombre	Paseo de la Luz y Vicenta Guerrero	2.00
101081550403	Morelos	Paseo de la Luz y Juárez	2.00
101081550401	Paseo de la Luz	Morelos y Juárez	2.00
101081550403	Juárez	Paseo de la Luz y Cda. Sin Nombre	2.00
101081550401	Juárez	Vicenta Guerrero y Sin Nombre	2.00
101081550403	Vicenta Guerrero	Juárez y Sin Nombre	2.00
101081550401	Vicenta Guerrero	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
DECLARACIÓN SANTA CRUZ ATCAPOTZAL TONGO MPO. DE TOLUCA COLONIA D2			
101081550401	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
101081550403	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00

CLAVE DE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE CALLE	VALOR
101130123581	Pda. Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
101130123593	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
101130121203	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
101130121202	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
101130121102	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
101130121103	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
101130121002	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	6.00
101130121104	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
101130120273	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	8.00
101130120402	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	10.00
101130127501	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	8.00
101130127504	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
101130127501	Pda. Sin Nombre	Sin Nombre y Limite de Privada	6.00
101130123304	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	10.00
101130120333	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	8.00
101130121002	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	10.00
101130112201	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	8.00
101130114902	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	10.00
101130120002	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
101130120002	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	8.00
101130120003	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	10.00
101130120004	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
101130120004	Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00

Toluca, Méx., 14 de noviembre de 1972

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
CATASTRAL

Dr. Jorge Laris Casillas
Director General de Hacienda

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
CATASTRAL

Lic. Jorge López Ochoa
Jefe del Departamento del
Impuesto Predial

RESOLUCIONES DE LA JUNTA CATASTRAL DEL ESTADO EN CUANTO A LOS VALORES UNITARIOS DE PREDIOS Y CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO EDO. DE MEXICO, CONFORME A LA LEY DE CATASTRO VIGENTE.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Catastro del Estado de México, se dan a conocer las resoluciones tomadas en cuanto a valores unitarios de calle y construcciones.

Dichas resoluciones tomadas de la Junta Catastral del Estado, Organismo Auxiliar del Departamento de Catastro, constituida con base en lo señalado por la propia Ley de Catastro citada, en sesión del día 14 de noviembre de 1972.

RESOLUCIONES

Con fecha 14 de noviembre de 1972, la Junta Catastral del Estado constituida conforme a lo señalado por el Artículo Sexto de la Ley de Catastro para los efectos de esa zona en cuyas obligaciones y atribuciones se determinan en el Artículo Noveno del mismo Ordenamiento Legal, se aprobó el método utilizado para efectuar el Levantamiento y la Valuación de Predios, así como la aplicación de los Instructivos elaborados por el Gobierno del Estado, siendo

uno para determinar el valor de las construcciones Urbanas y el otro para determinar el valor de las Construcciones Industriales.

Con la misma fecha, según consta en el Acta respectiva, la Junta Catastral del Estado aprobó los Valores Unitarios de Calle para la zona Urbana del Municipio de San Mateo Atenco, Estado de Méx., valores que se encuentran consignados en los planos elaborados por el Departamento de Catastro, señalados como colonias 22, 28 y 29, delimitadas en el plano correspondiente y constando en el Acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 328 de la Ley de Hacienda del Estado de México, el Departamento de Catastro podrá expedir copias y reducciones de los planos aprobados por la Junta Catastral del Estado, en los que se señalan los valores unitarios de calle, previa solicitud de los interesados y pago de los derechos que el propio Artículo se consignan.

Toluca, Méx., 14 de Noviembre de 1972

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
CATASTRAL

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
CATASTRAL

Dr. Jorge Larín Castilla
Director General de Hacienda

Lic. Jorge López Ochoa
Jefe del Departamento del
Impuesto Predial

CLAVE DE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE CALLE	VALOR
POBLACION SAN MATEO ATENCO MPD. SAN MATEO ATENCO COLONIA 22			
04104220004	Sin Nombre	Carril Baja Velocidad y Sin Nombre	2.00
04104220001	Sin Nombre	Sin Nombre y Buenavista	2.00
04104220001	Carril Baja Velocidad	Sin Nombre y Buenavista	15.00
04104220013	Buenavista	Carril Baja Velocidad y Sin Nombre	2.00

CLAVE DE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE CALLE	VALOR
POBLACION SAN MATEO ATENCO MPD. SAN MATEO ATENCO COLONIA 28			
041042813900	Av. Deportiva	Av. del Panteon y Cjon Fco. Sarabia	2.00
041042813901	Cjon Fco. Sarabia	Av. del Panteon y Chapultepec	2.00
041042813902	Chapultepec	Av. del Panteon y Chabacano	2.00
041042813903	Chabacano	Av. del Panteon y Sin Nombre	2.00
041042813904	Chabacano	Av. del Panteon y Serranos	2.00
041042813905	Serranos	Av. del Panteon y Sin Nombre	2.00
041042813906	Sin Nombre	Av. del Panteon y Av. Buenavista	2.00
041042813907	Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813908	Av. del Panteon	Av. Deportiva y Maztuerzo	2.00
041042813909	Av. Deportiva	Av. del Panteon y Sin Nombre	2.00
041042813910	Maztuerzo	Av. del Panteon y Sin Nombre	4.00
041042813911	Av. del Panteon	Maztuerzo y Andador	4.00
041042813912	Andador	Av. del Panteon y Fco. I. Madero	4.00
041042813913	Av. Chapultepec	Andador y Av. del Panteon	4.00
041042813914	Av. del Panteon	Chapultepec y Cjon del Cedro	2.00
041042813915	Andador	Chapultepec y Cjon del Cedro	2.00
041042813916	Cjon del Cedro	Fco. y Madero y Av. del Panteon	2.00
041042813917	Av. del Panteon	Cjon del Cedro y Av. Buenavista	2.00
041042813918	Av. del Panteon	Cjon del Cedro y Av. Buenavista	2.00
041042813919	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813920	Maztuerzo	Av. del Panteon y Av. Deportiva	2.00
041042813921	Fco. I. Madero	Pvda. Madero y Maztuerzo	4.00
041042813922	Pvda. Madero	Fco. I. Madero y Sin Nombre	4.00
041042813923	Gda. del Panteon	Fco. I. Madero y Av. Chapultepec	4.00
041042813924	Fco. I. Madero	Av. Chapultepec y Cjon Jazmin	2.00
041042813925	Av. Chapultepec	Fco. I. Madero y Sin Nombre	2.00
041042813926	Fco. I. Madero	Av. Chapultepec y Cjon Jazmin	2.00
041042813927	Gda. Fco. I. Madero	Av. Chapultepec y Cjon Jazmin	2.00
041042813928	Cjon Jazmin	Fco. I. Madero y Andador	2.00
041042813929	Av. Fco. I. Madero	Cjon Jazmin y Av. Buenavista	2.00
041042813930	Av. Fco. I. Madero	Cjon Jazmin y Av. Buenavista	2.00
041042813931	Av. Morales	Av. Chapultepec y Av. Buenavista	2.00
041042813932	Andador Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
041042813933	Andador Sin Nombre	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
041042813934	Andador Sin Nombre	Sin Nombre y Av. Buenavista	2.00
041042813935	Andador	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
041042813936	Andador	Av. Buenavista y Sin Nombre	2.00
041042813937	Andador	Av. Buenavista y Sin Nombre	2.00
041042813938	Sin Nombre	Guerrero y Sin Nombre	2.00
041042813939	Hidalgo	Av. Buenavista y Limite de Calle	2.00
041042813940	Andador	Guerrero y Sin Nombre	2.00
041042813941	Guerrero	Andador y Andador	2.00
041042813942	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813943	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813944	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813945	Principal	Av. Palacio y Sin Nombre	2.00
041042813946	Av. Reforma	Av. Palacio y Sin Nombre	2.00
041042813947	Principal	Sin Nombre y Av. Palacio	2.00
041042813948	Av. Palacio	Sin Nombre y Principal	2.00
041042813949	Sin Nombre	Av. Palacio y Av. Chapultepec	2.00
041042813950	16 de Septiembre	Av. Palacio y Av. Chapultepec	2.00
041042813951	Av. Palacio	Av. Reforma y 16 de Septiembre	2.00
041042813952	Av. Reforma	Av. Palacio y Av. Chapultepec	2.00
041042813953	Av. Palacio	Av. Reforma y Sin Nombre	2.00
041042813954	Camino Matepec Lerma	Av. Reforma y Sin Nombre	2.00
041042813955	Camino Matepec Lerma	Av. Reforma y Sin Nombre	2.00
041042813956	Sin Nombre	Av. Chapultepec y Sin Nombre	2.00
041042813957	Av. Chapultepec	Sin Nombre y 16 de Septiembre	2.00
041042813958	16 de Septiembre	Av. Chapultepec y Sin Nombre	2.00
041042813959	Av. Chapultepec	16 de Septiembre y Av. Reforma	2.00
041042813960	Av. Reforma	Av. Chapultepec y Sin Nombre	2.00
041042813961	Camino a San Isidro	Av. Reforma y Sin Nombre	2.00
041042813962	Sin Nombre	Camino a San Isidro y Cam. Matepec Lerma	2.00
041042813963	Camino a Matepec Lerma	Sin Nombre y Av. Reforma	2.00
041042813964	Sin Nombre	Camino y Sin Nombre	2.00

CLAVE DE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE CALLE	VALOR
041042812000	Sin Nombre	16 de Septiembre y Principal	2.00
041042812003	16 de Septiembre	Sin Nombre y Camino Taller	2.00
041042812004	Sin Nombre	Av. Reforma y 16 de Septiembre	2.00
041042812005	Av. Reforma	Sin Nombre y Camino Taller	2.00
041042812006	Limite Cda. Camino Taller	Principal y Camino Taller	2.00
041042812007	Principal	Limite de Cda. Cam. Taller y Cda. Cedro	2.00
041042813001	Camino Taller	16 de Septiembre y Principal	2.00
041042813002	16 de Septiembre	Camino Taller y Av. Lerma	2.00
041042813003	Principal	Cda. Cedro y Av. Lerma	2.00
041042813004	Av. Lerma	Principal y Cda. Cedro	2.00
041042813005	Cda. Cedro	Principal y Cda. Cedro	2.00
041042813006	Av. Lerma	16 de Septiembre y Cda. Cedro	2.00
041042813007	16 de Septiembre	Av. Lerma y Camino Taller	2.00
041042813008	Camino Taller	16 de Septiembre y Av. Reforma	2.00
041042813009	Av. Reforma	Camino Taller y Cam. Lerma Metepec	2.00
041042813010	Camino Metepec Lerma	16 de Septiembre y Av. Reforma	2.00
041042813011	Av. Deportiva	Limite de Andador y Sin Nombre	2.00
041042813012	Limite de Andador	Av. Deportiva y Limite de Andador	2.00
041042813013	Cjon Fco. Saracho	Av. Deportiva y Limite de Andador	2.00
041042813014	Av. Chapultepec	Andador y Limite de Cda. Sin Nombre	2.00
041042813015	Cda. Sin Nombre	Serranos y Av. Chapultepec	2.00
041042813016	Chabacano	Andador y Sin Nombre	2.00
041042813017	Andador	Chabacano y Serranos	2.00
041042813018	Serranos	Av. Matamoros y Cam. Metepec Lerma	2.00
041042813019	Av. Matamoros	Av. Buenavista y Serranos	2.00
041042813020	Av. Matamoros	Serranos y Av. Buenavista	2.00
041042813021	Sin Nombre	Cda. Sin Nombre y Camino Metepec Lerma	2.00
041042813022	Cda. Sin Nombre	Sin Nombre y Limite de Cda	2.00
041042813023	Serranos	Andador y Av. Matamoros	2.00
041042813024	Andador	Serranos y Av. Buenavista	2.00
041042813025	Morelos	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
041042813026	Andador	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
041042813027	Serranos	Andador y Allende	2.00
041042813028	Allende	Serranos y Andador	2.00
041042813029	Allende	Sin Nombre y Sin Nombre	2.00
041042813030	Serranos	Allende y Sin Nombre	2.00
041042813031	Sin Nombre	Andador y Sin Nombre	2.00
041042813032	Andador	Sin Nombre y Av. Buenavista	2.00
041042813033	Cda. Sin Nombre	Sin Nombre y Av. Buenavista	2.00
041042813034	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813035	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813036	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813037	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813038	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813039	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813040	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813041	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813042	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813043	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813044	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813045	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813046	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813047	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813048	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813049	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813050	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813051	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813052	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813053	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813054	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813055	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813056	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813057	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813058	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813059	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813060	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813061	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813062	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813063	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813064	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813065	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813066	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813067	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813068	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813069	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813070	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813071	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813072	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813073	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813074	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813075	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813076	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813077	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813078	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813079	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813080	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813081	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813082	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813083	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813084	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813085	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813086	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813087	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813088	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813089	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813090	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813091	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813092	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813093	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813094	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813095	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813096	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813097	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813098	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813099	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041042813100	Av. Buenavista	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00

PUBLICACION SAN MATEO ATENCO MPO. SAN MATEO ATENCO COLONIA 29

041012910004	Av. Buenavista	Sin Nombre y Pensador Mexicano	4.00
041012910005	Cjon San Diego	Independencia y Av. Buenavista	4.00
041012910006	Cda. Pensador Mexicano	Av. Buenavista e Independencia	4.00
041012910007	Independencia	Cjon San Diego y Sin Nombre	10.00
041012910008	Cjon San Diego	Independencia y Av. Juárez	15.00
041012910009	Av. Juárez	Cjon San Diego y Pensamientos	20.00
041012910010	Cjon San Diego	Av. Juárez y Río Lerma	15.00
041012910011	Río Lerma	Cjon San Diego y Pensamientos	4.00
041012910012	Pensamientos	Sin Nombre y Río Lerma	4.00
041012910013	Río Lerma	La Paz y Pensamientos	4.00
041012910014	Sin Nombre	La Paz y Pensamientos	4.00
041012910015	Pensamientos	Av. Juárez y Sin Nombre	15.00
041012910016	Av. Juárez	Pensamientos y La Paz	20.00
041012910017	La Paz	Cjon La Paz y Sin Nombre	15.00
041012910018	Av. Juárez	La Paz y Privada	20.00
041012910019	Cjon de La Paz	Av. Juárez y Sin Nombre	15.00
041012910020	Sin Nombre	Privada y La Paz	4.00
041012910021	La Paz	Sin Nombre y Río Lerma	4.00
041012910022	Cda. Sin Nombre	Sin Nombre y Río Lerma	4.00
041012910023	Río Lerma	La Paz y Privada	4.00
041012910024	Sin Nombre	Sin Nombre y Pensador Mexicano	10.00
041012910025	Sin Nombre	Independencia y Av. Juárez	15.00
041012910026	Av. Buenavista	Pensador Mexicano y Matamoros	4.00
041012910027	Pensador	Av. Buenavista e Independencia	4.00
041012910028	Independencia	Pensador Mexicano y Matamoros	6.00
041012910029	Cda. Independencia	Pensador Mexicano y Matamoros	6.00
041012910030	Cda. Pensador Mexicano	Independencia y Av. Juárez	10.00
041012910031	Pensador Mexicano	Cda. Pensador Mexicano y Av. Juárez	15.00

CLASE DE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE CALLE	VALOR
041012916004	Av. Juárez	Privada y Sin Nombre	20.00
041012916001	Privada	Cjón San Pedro y Av. Juárez	15.00
041012916001	Cjón San Pedro	Privada y Sin Nombre	10.00
041012916001	Privada	Cjón de San Pedro y Río Lerma	4.00
041012916003	Río Lerma	Privada y Sin Nombre	4.00
041012916003	Av. Buenavista	Matamoros y Mina	4.00
041012916003	Matamoros	Av. Buenavista y Fco. I. Madero	4.00
041012916004	Fco. I. Madero	Matamoros y Galeana	4.00
041012916001	Matamoros	Fco. I. Madero e Independencia	4.00
041012916003	Independencia	Matamoros y Galeana	6.00
041012916004	Fco. I. Madero	Galeana y Mina	4.00
041012916002	Galeana	Fco. I. Madero e Independencia	4.00
041012916002	Independencia	Galeana y Mina	6.00
041012916001	Matamoros	Independencia y 16 de Septiembre	10.00
041012916003	16 de Septiembre	Matamoros y Galeana	10.00
041012916001	Matamoros	Av. Juárez y 16 de Septiembre	15.00
041012916001	Sin Nombre	Av. Juárez y Cjón de San Pedro	15.00
041012916001	Av. Juárez	Sin Nombre y Sin Nombre	20.00
041012916004	Cjón de San Pedro	Sin Nombre y Cda. Sin Nombre	10.00
041012916001	Sin Nombre	Cjón San Pedro y Río Lerma	4.00
041012916001	Galeana	Independencia y 16 de Septiembre	10.00
041012916001	16 de Septiembre	Galeana y Mina	10.00
041012916001	Galeana	Av. Juárez y 16 de Septiembre	15.00
041012916001	Av. Juárez	Sin Nombre y Sin Nombre	20.00
041012916001	Av. Juárez	Sin Nombre y Sin Nombre	20.00
041012916001	Sin Nombre	Av. Juárez y Cjón de San Pedro	15.00
041012916001	Sin Nombre	Av. Juárez y Cda. Sin Nombre	15.00
041012916001	Cda. Sin Nombre	Av. Juárez y Cjón de San Pedro	15.00
041012916001	Sin Nombre	Cjón de San Pedro y Río Lerma	4.00
041012916001	Río Lerma	Sin Nombre y Sin Nombre	4.00
041012916001	Cjón de San Pedro	Sin Nombre y Sin Nombre	10.00
041012916001	Sin Nombre	Cjón de San Pedro y Cda. Sin Nombre	4.00
041012916001	Mina	Fco. I. Madero y Av. Buenavista	4.00
041012916003	Fco. I. Madero	Mina y Allende	4.00
041012916004	Av. Buenavista	Mina y Allende	4.00
041012916001	Mina	Fco. I. Madero y 5 de Mayo	4.00
041012916004	5 de Mayo	Mina y Allende	4.00
041012916003	Independencia	Mina y Allende	6.00
041012916001	Mina	16 de Septiembre e Independencia	10.00
041012916004	16 de Septiembre	Mina y Allende	10.00
041012916001	Mina	Av. Juárez y 16 de Septiembre	15.00
041012916003	Av. Juárez	Mina y Allende	20.00
041012916001	Cda. Av. Juárez	Sin Nombre y Allende	15.00
041012916001	Río Lerma	Sin Nombre y Allende	4.00
041012916001	Allende	Río Lerma y Av. Juárez	4.00
041012916001	Allende	Av. Juárez y 16 de Septiembre	15.00
041012916001	Allende	16 de Septiembre e Independencia	10.00
041012916001	Allende	Independencia y 5 de Mayo	4.00
041012916001	Allende	5 de Mayo y Fco. I. Madero	4.00
041012916001	Allende	Fco. I. Madero y Cda. Allende	4.00
041012916001	Allende	Av. Buenavista y Cda. Allende	4.00
041012916001	Río Lerma	Sin Nombre y Aldama	4.00
041012916001	Av. Juárez	Sin Nombre y Aldama	20.00
041012916003	16 de Septiembre	Sin Nombre y Aldama	10.00
041012916003	Independencia	Sin Nombre y Aldama	6.00
041012916003	5 de Mayo	Sin Nombre y Aldama	4.00
041012916003	Fco. I. Madero	Sin Nombre y Aldama	4.00
041012916003	Encanito	Sin Nombre y Aldama	4.00
041012916001	Av. Buenavista	Sin Nombre y Aldama	4.00
041012916001	Av. Buenavista	Sin Nombre y Aldama	4.00
041012916001	Aldama	Aldama y Calzada del Panteon	4.00
041012916003	Fco. I. Madero	Av. Buenavista y Fco. I. Madero	4.00
041012916001	Aldama	Aldama y Calzada del Panteon	4.00
041012916001	Aldama	Fco. I. Madero y 5 de Mayo	4.00
041012916001	5 de Mayo	Aldama y Calzada del Panteon	4.00
041012916001	Aldama	5 de Mayo e Independencia	4.00
041012916003	Independencia	Aldama y Calzada del Panteon	4.00
041012916001	Aldama	16 de Septiembre e Independencia	10.00
041012916003	16 de Septiembre	Aldama y Calzada del Panteon	10.00
041012916001	Aldama	16 de Septiembre y Av. Juárez	15.00
041012916003	Av. Juárez	Aldama y Calzada del Panteon	20.00
041012916001	Aldama	De la Rosa y Juárez	15.00
041012916001	De la Rosa	Aldama y Av. Juárez	10.00
041012916001	Aldama	Río Lerma y De la Rosa	4.00
041012916001	Río Lerma	Morales y Aldama	4.00
041012916001	Calzada del Panteon	De la Rosa y Av. Juárez	15.00

NUM. DE CALLE	NOMBRE DE CALLE	LIMITES DE CALLE	VALOR
041012927001	De la Rosa	Morelos y Calzada del Panteon	17.00
041012927001	Calzada del Panteon	Av. Juárez y 16 de Septiembre	15.00
041012927003	Av. Juárez	Calzada del Panteon y Morelos	20.00
041012927001	Calzada del Panteon	16 de Septiembre e Independencia	10.00
041012927003	16 de Septiembre	Calzada del Panteon y Morelos	10.00
041012927201	Calzada del Panteon	Independencia y 5 de Mayo	4.00
041012927203	Independencia	Calzada del Panteon y Morelos	6.00
041012927401	Calzada del Panteon	5 de Mayo y Fco. I. Madero	4.00
041012927403	5 de Mayo	Calzada del Panteon y Morelos	4.00
041012927601	Calzada del Panteon	Fco. I. Madero y Encanto	4.00
041012927603	Fco. I. Madero	Calzada del Panteon y Morelos	4.00
041012927801	Calzada del Panteon	Av. Buenavista y Encanto	4.00
041012927803	Encanto	Calzada del Panteon y Morelos	4.00
041012928001	Av. Buenavista	Calzada del Panteon y Morelos	4.00
041012928003	Morelos	Encanto y Av. Buenavista	4.00
041012928201	Encanto	Morelos e Hidalgo	4.00
041012928203	Av. Buenavista	Morelos e Hidalgo	4.00
041012928401	Morelos	Encanto y Fco. I. Madero	4.00
041012928403	Fco. I. Madero	Morelos e Hidalgo	4.00
041012928601	Morelos	5 de Mayo y Fco. I. Madero	4.00
041012928603	5 de Mayo	Morelos e Hidalgo	4.00
041012928801	Morelos	Independencia y 5 de Mayo	4.00
041012928803	Independencia	Morelos e Hidalgo	6.00
041012929001	Morelos	16 de Septiembre e Independencia	10.00
041012929003	16 de Septiembre	Morelos e Hidalgo	10.00
041012929201	Morelos	16 de Septiembre y Av. Juárez	15.00
041012929203	Av. Juárez	Morelos e Hidalgo	20.00
041012929401	Morelos	Av. Juárez y de la Rosa	15.00
041012929403	De la Rosa	Morelos e Hidalgo	10.00
041012929601	Morelos	De la Rosa Camino del Panteon Viejo	4.00
041012929603	Camino al Panteon Viejo	De la Rosa y Sin Nombre	4.00
041012929801	Río Lerma	Morelos y Calzada Tultepec	4.00
041012929803	Morelos	Camino al Panteon Viejo y Río Lerma	4.00
041012930001	Hidalgo	Av. Buenavista y Encanto	4.00
041012930003	Encanto	Hidalgo y Guerrero	4.00
041012930201	Av. Buenavista	Hidalgo y Guerrero	4.00
041012930203	Hidalgo	Encanto y Fco. I. Madero	4.00
041012930401	Fco. I. Madero	Hidalgo y Guerrero	4.00
041012930403	Hidalgo	5 de Mayo y Fco. I. Madero	4.00
041012930601	5 de Mayo	Hidalgo y Guerrero	4.00
041012930603	Hidalgo	Independencia y 5 de Mayo	4.00
041012930801	Independencia	Hidalgo y Guerrero	5.00
041012931001	Hidalgo	16 de Septiembre e Independencia	10.00
041012931003	16 de Septiembre	Hidalgo y Guerrero	10.00
041012931201	Hidalgo	16 de Septiembre y Av. Juárez	15.00
041012931203	Av. Juárez	Hidalgo y Guerrero	20.00
041012931401	Hidalgo	De la Rosa y Av. Juárez	15.00
041012931403	San Nombre	Av. Juárez y Zaragoza	15.00
041012931601	De la Rosa	Zaragoza y Av. Juárez	10.00
041012931603	De la Rosa	Perdido y de la Rosa	4.00
041012931801	Calzada Tultepec	Río Lerma y Perdido	4.00
041012931803	Carranza	Río Lerma y Perdido	4.00
041012932001	Río Lerma	Calzada Tultepec y Carranza	4.00
041012932003	Perdido	Carranza y Calzada Tultepec	4.00
041012932201	Zaragoza	Perdido y de la Rosa	4.00
041012932203	Carranza	Perdido y de la Rosa	4.00
041012932401	Zaragoza	De la Rosa y Av. Juárez	15.00
041012932403	Carranza	De la Rosa y Av. Juárez	10.00
041012932601	De la Rosa	Zaragoza y Av. Juárez	10.00
041012932603	Guerrero	Av. Juárez y 16 de Septiembre	15.00
041012932801	Carranza	Av. Juárez y 16 de Septiembre	10.00
041012933001	Av. Juárez	Guerrero y 16 de Septiembre	20.00
041012933201	Guerrero	16 de Septiembre e Independencia	10.00
041012933202	Carranza	Carranza e Independencia	10.00
041012933401	16 de Septiembre	Carranza y Guerrero	10.00
041012933403	Guerrero	Independencia y 5 de Mayo	4.00
041012933601	Carranza	Independencia y 5 de Mayo	4.00
041012933602	Independencia	Guerrero y Carranza	4.00
041012933801	Guerrero	5 de Mayo y Fco. I. Madero	4.00
041012933802	Carranza	5 de Mayo y Fco. I. Madero	4.00
041012933803	Guerrero	Fco. I. Madero y Encanto	4.00
041012934001	Carranza	Fco. I. Madero y Encanto	4.00
041012934002	Encanto	Carranza y Guerrero	4.00
041012934003	Guerrero	Carranza y Guerrero	4.00
041012934201	Guerrero	Av. Buenavista y Carranza	4.00
041012934202	Carranza	Encanto y Av. Buenavista	4.00
041012934401	Av. Buenavista	Guerrero y Carranza	4.00

Toluca, Méx., 14 de noviembre de 1972

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
CATASTRAL

Dr. Jorge Laris Casillas
Director General de Hacienda

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
CATASTRAL

Lic. Jorge López Ochoa
Jefe del Departamento de
Impuesto Predial

RESOLUCIONES DE LA JUNTA CATASTRAL DEL ESTADO EN CUANTO A LOS VALORES UNITARIOS DE PREDIOS Y CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE LERMA EDO. DE MEXICO, CONFORME A LA LEY DE CATASTRO VIGENTE.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Catastro del Estado de México, se dan a conocer las resoluciones tomadas en cuanto a valores unitarios de calle y construcciones. Dichas resoluciones tomadas por la Junta Catastral del Estado, Organismo Auxiliar del Departamento de Catastro, constituida con base en lo señalado por la propia Ley de Catastro citada, en sesión del 14 de noviembre de 1972

RESOLUCIONES

Con fecha 14 de noviembre de 1972, la Junta Catastral del Estado constituida conforme a lo señalado por el Artículo Sexto de la Ley de Catastro para los efectos de esa zona en cuyas obligaciones y atribuciones se determinan en el Artículo Noveno del mismo Ordenamiento Legal, se aprobó el método utilizado para efectuar el Levantamiento y la Valuación de Predios, así como la aplicación de los Instructivos elaborados por el Gobierno del Estado, siendo uno para determinar el valor de las construcciones Urbanas y el otro para determinar el valor de las Construcciones Industriales.

Toluca, Méx., 14 de noviembre de 1972

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
CATASTRAL

Dr. Jorge Laris Casillas
Director General de Hacienda

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
CATASTRAL

Lic. Jorge López Ochoa
Jefe del Departamento de
Impuesto Predial

"DIARIO OFICIAL"

Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Nigromante N° 213. Toluca, Méx.

MOVIMIENTO DE POBLACION, REGISTRADO EN LA PRIMERA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS 1972.

NACIMIENTOS: 579 H-307 M-272 Toluca 350
MATRIMONIOS: 77
DEFUNCIONES:

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Mayo de 1972.

El Oficial del Registro Civil.
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

BENITO JUAREZ NOS DEJO ENTRE SU INVALUABLE HERENCIA MORAL Y POLITICA UN PENSAMIENTO QUE NO PUEDE SOSLAYARSE "NADA POR LA FUERZA; TODO POR EL DERECHO Y LA RAZON".

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS PUBLICACIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra, que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o a la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$100.00
Por seis meses	55.00
Por tres meses	30.00

EJEMPLARES:

Ejemplar atrasado con punta especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales.	
Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publi- caciones	0.75
Palabra por tres publi- caciones	1.00
Administrativos y Generales:	
Balances	300.00
Notas de Estados Financieros, se- gún la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documen- tos similares:	
Por Plana o Fracción...	150.00

Más el 15% para Educación Pública

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (I.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos de- biendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siem- pre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuer- do con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la bús- queda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo ex- presado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El exa- men lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pue- da deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actos del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las ac- tas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO"

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.